MUNICIPIO DE CUMARAL-META

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACION BASICA	
CONTRATO N°	SAMC-001-2025
CONTRATISTA	GIOVANNY MORALES ACHURY C.C. No. 86.056.589
INTERVENTOR	N.A
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

En las instalaciones de las oficinas del la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cumaral-Meta, ubicadas en la calle 11 No. 20-20, Centro, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del presente Contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	otro			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS MÁQUINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN EL RÍO GUACAVIA, MUNICIPIO DE CUMARAL -META			
VALOR:	$			149,972,036.00
VALOR ADICIONAL:	$			8,449,128.00
VALOR ACTUALIZADO:	$			158,421,164.00
FECHA DE INICIACIÓN:				11/4/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:				10/6/2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA N° 01				
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION N° 01				
FECHA DE TERMINACION PRORROGA N° 02				
FECHA DE TERMINACION PRORROGA N° 03				
FECHA DE TERMINACION FINAL				28/5/2025
TIEMPO	2	MES	DIAS	
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA No. 01				
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02				
TIEMPO		MES	DIAS	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03				
TIEMPO		MES	DIAS	
SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA ACTA SUSPENSION No.01				
TIEMPO:		MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				28/5/2025
FECHA ACTA SUSPENSION No.02				
TIEMPO:		MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:				28/5/2025
AMPLIACION SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA DE LA AMPLIACION N° 01 A LA SUSPENSION N° 01				
TIEMPO:		MES	DIAS	
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				28/5/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:				28/5/2025

PRORROGAS CELEBRADAS DEL CONTRATO

ACTA/CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS DEL CONTRATO

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)	FOLIO

ADICIONES CELEBRADAS DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)	FOLIO
1	$ 8,449,128.00	

CONDICIONES FINALES DE LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

No. PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE RECIBO DE FINAL	FOLIO
SAMC-001-2025	11/4/2025	10/6/2025	28/5/2025	

MUNICIPIO DE CUMARAL-META

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Las registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

REGISTROS PRESUPUESTALES.

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
278	4/4/2025	32.05.0900.008-2024502260030-1.2.3.1.16	$ 149,972,036.00
364	23/5/2025	32.05.0900.020-2024502260030-1.3.3.1.00	$ 8,449,128.00

El contratista manifiesta su acuerdo con la totalidad de los precios del contrato liquidado en la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, manifestación que se otorga con la firma de la presente Acta, y renuncia a realizar con posterioridad cualquier tipo de reclamación al respecto.

ESTADO DE CONTRATO Y POLIZAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		FECHA APROBACION	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL S.A	CUMPLIMIENTO	CV-100050152-2	20/5/2025	9/12/2025	13/6/2025	$ 31,684,233.00
	PRESTACIONES SOCIALES	CV-100050152-2	20/5/2025	9/6/2028	13/6/2025	$ 7,921,058.25
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	CV-100050152-2	20/5/2025	9/6/2029	13/6/2025	$ 15,842,116.50
	RESPONSABILIDAD CIVIL	CV-100013584-3	11/4/2025	16/6/2025	13/6/2025	$ 284,700,000.00

NOTA: Los Amparos de Estabilidad de Obra se deberan diligenciar por proyecto

Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. , se sancionó y multó a
Mediante la Resolución No. Y mediante Resolución No. Se resolvió el recurso de reposición
Presentado por el contratista y por el valor de
( ) Moneda corriente.

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato No. SAMC-001-2025, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico.

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

RELACION DE PAGOS DEL CONTRATO

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	$ -	$ -	$ -	$ -
2	ACTA PARCIAL 01	$ 84,491,288.00	N/A	$ 84,491,288.00	$ 84,491,288.00
3	PRESENTE ACTA	$ 73,929,876.00	N/A	$ 73,929,876.00	$ 158,421,164.00
			$ -		

VALOR A PAGAR **$ 73,929,876.00**

SON: SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Los abajo firmantes, manifiesta que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No. SAMC-001-2025, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el Contratista no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación Judicial, Administrativa o de cualquier naturaleza en contra de el Municipio de Cumaral, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. SAMC-001-2025.

De conformidad con la ley 789/2002 articulo 50 los que suscribimos la presente acta dejamos constancia que se verificaron los pagos a seguridad social de la información suministrada por la interventoria.

La presente Liquidacion se da dentro del tiempo contactual y legal de la Liquidacion Bilateral.

En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella, a los , trece (13) días del mes de junio 2025.

Firma
Nombre: GIOVANNY MORALES SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre: JOSE ALDEMAR SERNA RESTREPO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CUMARAL-META

Firma
Nombre: JUAN EDUARDO MARTINEZ TORRIAGO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE CUMARAL-META

Firma
Nombre: ASTRID XIOMARA GUTIERREZ VILLAMARIN
VoBo.JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
MUNICIPIO DE CUMARAL-META

NOTA: Suscrita la presente acta, se debera presentar el acta para realizar la publicacion en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013.